



YPF Sociedad Anónima anuncia el vencimiento de la Oferta de Canje de sus Obligaciones Negociables Clase XLVII a Tasa Fija del 8,500% con Vencimiento en 2021 con un valor nominal en circulación por US\$ 1.000.000.000

YPF Sociedad Anónima (“YPF”) anunció los resultados de la Fecha de Vencimiento del Canje (según se define más adelante) en relación con la oferta de canje (la “Oferta de Canje”) de cualesquiera y todas sus Obligaciones Negociables Clase XLVII a Tasa Fija del 8,500% con vencimiento en 2021 por un monto de capital total de US\$1.000.000.000 en circulación (las “Obligaciones Negociables Existentes”) por (i) el monto aplicable de Obligaciones Negociables a Tasa Fija del 8,500% Amortizables con vencimiento en 2025 por un valor nominal de hasta US\$950.000.000 (las “Obligaciones Negociables” o las “Obligaciones Negociables Clase XIII”) y (ii) el pago de cierta contraprestación en efectivo, tal como se describe a continuación.

El presente aviso debe ser leído con el prospecto de emisor frecuente de fecha 3 de abril de 2020 (el “Prospecto”) autorizado por la CNV para la emisión de obligaciones negociables bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente establecido en la Sección VIII, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV (el “Régimen de Emisor Frecuente”), el suplemento de precio de fecha 2 de julio de 2020 (el “Suplemento de Precio”), el aviso de suscripción de fecha 2 de julio (el “Aviso de Suscripción”), la adenda al Suplemento de Precio y al Aviso de Suscripción de fecha 13 de julio de 2020 (la “Adenda”), la segunda adenda al Suplemento de Precio y al Aviso de Suscripción, de fecha 18 de julio de 2020 (la “Segunda Adenda”), el aviso de resultados inicial de fecha 18 de julio de 2020 (el “Aviso de Resultados Inicial”), y la tercera adenda al Suplemento de Precio de fecha 29 de julio de 2020 (la “Tercera Adenda”, y conjuntamente con el Prospecto, el Suplemento de Precio, el Aviso de Suscripción, la Adenda, la Segunda Adenda, el Aviso de Resultados Inicial y la Carta de Elegibilidad (según se define más adelante), los “Documentos de la Oferta”), publicados en el sitio web de la CNV, www.cnv.gov.ar bajo el ítem: “Empresas (entidades con oferta pública)” (la “AIF”), en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE” y el “Boletín Electrónico del MAE”, respectivamente) y en el sitio web institucional de la Emisora www.ypf.com.

Expiración de la Fecha de Vencimiento el Canje en relación con la Oferta de Canje

La Oferta de Canje se realizó de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Prospecto, el Suplemento de Precio, el Aviso de Suscripción, la Adenda, la Segunda Adenda, la Tercera Adenda y la carta de elegibilidad de fecha 2 de julio de 2020 (la “Carta de Elegibilidad”) para intercambiar las Obligaciones Negociables Existentes.

El vencimiento de la Oferta de Canje tuvo lugar a las 11:59 p.m., hora de la Ciudad de Nueva York, del 30 de julio de 2020 (dicha fecha y hora, la “Fecha de Vencimiento del Canje”). Los tenedores de las Obligaciones Negociables Existentes debían presentar válidamente y no retirar válidamente al canje sus Obligaciones Negociables Existentes en o antes de la Fecha de Vencimiento del Canje para ser elegibles para recibir la contraprestación por canje de US\$925 de Obligaciones Negociables y US\$125 en efectivo (la “Contraprestación por Canje”) por cada US\$1.000 en monto de capital de Obligaciones Negociables Existentes válidamente entregadas y aceptadas al canje de conformidad con la Oferta de Canje.

De acuerdo a la información proporcionada por D.F. King & Co., Inc. (“DF King”), agente de canje y agente de información para la Oferta de Canje, el valor nominal total de las Obligaciones Negociables Existentes válidamente presentadas y no válidamente retiradas al canje en o antes de la Fecha de Vencimiento del Canje fue de US\$587.348.000, del cual US\$ 3.165.00 de valor nominal de las Obligaciones Negociables Existentes fueron válidamente presentadas y no válidamente retiradas al canje luego de la Fecha de Participación Anticipada (según dicho término es definido en los Documentos de la Oferta). Sujeto a la satisfacción o dispensa de todas las condiciones restantes de la Oferta de Canje, la Compañía ha aceptado para el canje todas las Obligaciones Negociables válidamente presentadas y no retiradas válidamente luego de la Fecha de Participación Anticipada. El 21 de julio de 2020 la Compañía emitió un valor nominal de aproximadamente US\$ 540 millones de Obligaciones Negociables y efectuó el pago de aproximadamente US\$ 90 millones en efectivo (incluyendo los intereses devengados y no pagados por las Obligaciones Negociables Existentes válidamente presentadas y no válidamente retiradas en o antes de la Fecha de Participación Anticipada) en relación con la Fecha Emisión y Liquidación Anticipada (según se define dicho término en los Documentos de la Oferta).

Se espera que la fecha de emisión y liquidación de las Obligaciones Negociables Existentes que se presentaron y no se retiraron válidamente luego de la Fecha de Participación Anticipada y en o antes de la Fecha de Vencimiento del Canje será el 31 de julio de 2020 (la “Fecha de Emisión y Liquidación Final”).

La Compañía espera emitir un valor nominal total adicional de aproximadamente US\$ 2,9 millones de Obligaciones Negociables y efectuar el pago de aproximadamente US\$ 400.000 adicionales en efectivo en la Fecha de Emisión y Liquidación Final, de conformidad con la Oferta de Canje. Los tenedores también recibirán los intereses devengados y no pagados por las Obligaciones Negociables Existentes válidamente presentadas y aceptadas para el canje desde la última fecha de pago de intereses aplicable hasta, pero excluyendo, la Fecha de Emisión y Liquidación Final.

Información en relación con la Oferta de Canje

YPF ha contratado a Citigroup Global Markets Inc., a Itau BBA USA Securities, Inc. y a Santander Investment Securities Inc. para actuar como colocadores (los “Colocadores Internacionales”) en relación con la Oferta de Canje. Las consultas relativas a los términos de la Oferta de Canje podrán dirigirse a Citigroup Global Markets Inc. por teléfono al +1 (800) 558-3745 (número gratuito en EE.UU.) o al +1 (212) 723-6106 (por cobrar), a Itau BBA USA Securities, Inc. por teléfono al +1 (888) 770-4828 (número gratuito en EE.UU.) o al +1 (212) 710-6749 (por cobrar) y a Santander Investment Securities Inc. por teléfono al +1 (855) 404-3636 (número gratuito en EE.UU.) o al +1 (212) 940-1442 (por cobrar).

Aviso Importante

Este aviso no es una oferta de títulos valores para la venta en los Estados Unidos, y ninguna de las Obligaciones Negociables ha sido o será registrada bajo la “Securities Act” de los Estados Unidos de 1933, con sus modificaciones (la “Securities Act”) y no pueden ser ofrecidas o vendidas dentro de los Estados Unidos o a, o por cuenta de o en beneficio de, personas estadounidenses, excepto en virtud de una exención o en una transacción no sujeta a los requisitos de registro de la Securities Act. Este aviso no constituye una oferta de las Obligaciones Negociables para la venta, o la solicitud de una oferta para comprar títulos valores, en cualquier estado u otra jurisdicción en la que cualquier oferta, solicitud o venta sea ilegal. Antes de tomar cualquier decisión de inversión, cualquier persona que esté considerando tomar una decisión de inversión relacionada con cualquier título valor debe

informarse de manera independiente, basándose únicamente en un memorando de oferta que se proporcionará a los inversores elegibles en el futuro en relación con dichos títulos valores.

La Oferta de Canje en Argentina se realiza exclusivamente a través de los Documentos de la Oferta y por la documentación aplicable en Argentina.

La distribución de material relacionado con la Oferta de Canje puede estar restringida por la ley en ciertas jurisdicciones. La Oferta de Canje es nula en todas las jurisdicciones donde está prohibida. El material relacionado con la Oferta de Canje, incluida esta comunicación, no constituye, y no puede utilizarse en relación con, una oferta o solicitud en ningún lugar donde las ofertas o solicitudes no estén permitidas por la ley. Si el material relacionado con la Oferta de Canje entra en su posesión, YPF le exige que se informe y cumpla con todas estas restricciones. YPF no tiene la intención de registrar las Obligaciones Negociables en los Estados Unidos o realizar una oferta pública de las Obligaciones Negociables en ninguna jurisdicción. En aquellas jurisdicciones en las que las leyes en materia de títulos valores, las leyes estatales de oferta de valores, las leyes *blue sky*, u otras leyes establecieran que la Oferta de Canje debe ser realizada por un corredor o agente habilitado, la Oferta de Canje se considerará realizada en nombre de YPF por los Colocadores o uno o más corredores o agentes registrados y habilitados bajo las leyes de dicha jurisdicción.

La información incluida en el presente es parcial, se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los interesados, en el domicilio de YPF, sito en Macacha Güemes 515 (C1106BKK), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, y, en su versión electrónica, en el en el sitio web de la CNV, www.cnv.gov.ar bajo el ítem: “*Empresas (entidades con oferta pública)*”, en el sitio web del MAE, en el boletín electrónico del MAE y en el sitio web de la YPF <http://www.ypf.com>. Los interesados deberán considerar cuidadosamente la información contenida en los Documentos de la Oferta antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables Clase XIII.

Divulgación de declaraciones sobre hechos futuros

Las declaraciones contenidas en este Aviso que indican las intenciones, expectativas o predicciones del futuro de la Compañía o de su gerencia son declaraciones a futuro. Específicamente, la Compañía no puede asegurar que las transacciones propuestas descritas anteriormente ocurrirán, de hacerlo, en los términos contemplados actualmente. Los resultados reales podrían diferir materialmente de los proyectados en tales declaraciones sobre hechos futuros. Ocasionalmente, se incluye información adicional sobre los factores que podrían causar que los resultados reales difieran materialmente en las presentaciones de la Compañía ante la *Securities and Exchange Commission* (la “SEC”), que incluyen, entre otros, la memoria anual obrante en el Formulario 20-F para el año finalizado el 31 de diciembre de 2019. La Compañía niega cualquier intención u obligación de revisar cualquier declaración sobre hechos futuros, incluidas las estimaciones financieras, ya sea como resultado de nueva información, eventos futuros u otros.

Sobre YPF S.A.

YPF S.A. es la compañía líder del mercado energético de Argentina, que opera una cadena de petróleo y gas completamente integrada, con posición líder en los mercados domésticos de *upstream*, *downstream*, gas y electricidad.

* * *

Para consultas adicionales, por favor contactar a:

Relaciones con Inversores

Correo electrónico: inversoresypf@ypf.com

Sitio web: inversores.ypf.com

Macacha Güemes 515

C1106BKK Buenos Aires (Argentina)

Teléfono: 54 11 5441 1215

Fax: 54 11 5441 2113